

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

CIRCULAR No. 202

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y
COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me permito comunicar a ustedes que derivado de la aprobación por parte del Consejo General del Proyecto de Presupuesto, el Programa Operativo Anual y los Programas Institucionales, la Circular No. 137 de fecha 5 de septiembre del año en curso, se deja sin efecto, toda vez que se emitirá otra en donde se darán a conocer los nuevos Criterios para la contratación de los prestadores de servicios que participarán en el Proceso Electoral 2006, ajustados a los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

C.c.p. Lic. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTES